

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1457 *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 27 de marzo de 2025, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Badalona, plaza del Xarol número 38-40 (08915–Badalona), el próximo 5 de junio de 2025, en primera convocatoria a las dieciocho horas la Junta General Ordinaria y a las dieciocho cuarenta horas la Junta General Extraordinaria, y, el siguiente día 6 de junio, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas, y los Informes de Gestión individuales y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de cuentas de la compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aprobación del estado de información no financiera consolidada.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuestas del Consejo de Administración incorporadas al informe escrito formulado por el Consejo y votación separada de cada una de ellas:

1.1. Plan de compra incentivada de acciones.

1.1.1. Presentación y adopción de decisiones en relación a la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración conforme a Informe justificativo y relativa a la realización de un plan de compra incentivada de acciones de la autocartera dirigido a los trabajadores del Grupo Tusgsal. Acuerdos, en su caso.

1.1.2. Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración, ampliamente y sin limitación, con facultad de sustitución y delegación al Presidente

y a los Consejeros, para que pueda implementar y ejecutar el Plan, formalizar, ejecutar y si procede, aclarar, interpretar y complementar los acuerdos adoptados determinando los aspectos relacionados con los mismos en lo que no hubiese sido previsto por la Junta General y fuera necesario o conveniente a fin de alcanzar el buen fin de lo acordado por la Junta. Acuerdos, en su caso.

1.2. Información, aprobación y ratificación, en su caso, de lo propuesto y/o actuado después de la última Junta en relación a:

1.2.1. Los diferentes procesos de inversión realizados por la Sociedad y su filial, Direxis Conectia, Sociedad Limitada Unipersonal o participadas por ésta.

1.2.2. Las aportaciones realizadas por la Sociedad y su filial, Direxis Conectia, Sociedad Limitada Unipersonal a sociedades y/o UTE participadas, ya como aportación a fondos propios y sin aumento de capital, ya como préstamo y/o préstamo participativo, así como el otorgamiento de cartas de fianzamiento o aval a los efectos y en los términos y condiciones que figuran en el informe de los administradores.

1.3. Negocios sobre las propias acciones.

1.3.1. Información, aprobación y ratificación, en su caso, de lo actuado en relación a la adquisición y transmisión de acciones propias y situación autocartera.

1.3.2. Autorización enajenación y adquisición derivativa de acciones propias, en su caso.

1.4. Propuesta de delegación y autorización al Consejero de Administración, con facultad de sustitución a los Consejeros, para formalizar ejecutar e inscribir los acuerdos que se adopten y así lo exijan, de forma amplia y sin limitación, pudiendo, en su caso, aclarar, interpretar, subsanar, concretar y determinar los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto por la Junta.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 22 de abril de 2025.- Por el Consejo, el Presidente del Consejo de Administración, Federico Llobet Yll.

ID: A250018117-1